

SERBELOS, EMPRESA DE SERVICIOS, S. L.*Declaración de insolvencia*

D. Ángel J. Zuñil Gómez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 910/2003, ejecución n.º 166/2004, seguido en este Juzgado a instancia de D. José Miguel Arce Rosero contra la empresa Serbelos, Empresa de Servicios, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada «Serbelos, Empresa de Servicios, S. L.» en situación de insolvencia total por importe de 17.294,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario judicial: Ángel J. Zuñil Gómez.—55.896.

SERIGRAFÍA TXIMISTA, S. L.*Declaración de Insolvencia*

Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Navarra,

Hago saber: que en la ejecución 117/04 se ha dictado resolución en el día de la fecha por la que se declara en insolvencia provisional a la empresa Serigrafía Tximista, Sociedad Limitada para responder al débito de 4.523,08 euros que adeuda a Pilar Huerga Rodríguez, Rosa Luz Huerga Rodríguez y Amaia Madoz Ibáñez.

Pamplona, 1 de diciembre de 2004.—La Secretaria Judicial, Lourdes García Ruiz.—56.082.

SISTELCOM TELEMENSAJE, S. A.*Junta General Extraordinaria*

Se convoca Junta General Extraordinaria de Sistelcom Telemensaje, S. A., a celebrar en Madrid el próximo día 10 de enero de 2005, a las 12.00 h, en las oficinas sitas en la calle Bravo Murillo, 297, portal 6, 1º, en primera convocatoria, y, en el mismo sitio y hora, el día 11 de enero de 2005, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación de la Sociedad desde la Junta Universal de Accionistas, celebrada el 23 de junio de 2004 y acuerdos que procedan.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Madrid, 9 de diciembre de 2004.—El Presidente, Abel Cádiz Ruiz.—55.857.

SPORTZUN, S. A.**(Sociedad absorbente)****ZUNE, S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 29 de junio de 2004 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Sportzun, S. A.» de «Zune, S. A.», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las

sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—José María Treviño Zunzunegui y Juan Joaquín Treviño Zunzunegui, Administradores solidarios de las sociedades Sportzun, S. A. y Zune, S. A., respectivamente.—56.418.

2.ª 16-12-2004

STYL JARDÍN, S. A.**(En liquidación)***Balance de liquidación*

Su Junta General Universal acordó por unanimidad en día 31 de julio de 2004, liquidar la sociedad aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación.

	Euros
Activo:	
Activo Circulante.....	117.549,21
Existencias	89.100,86
Edificios Construidos.....	89.100,86
Tesorería	28.448,35
Total activo	117.549,21
Pasivo:	
Fondos Propios	117.549,21
Capital Suscrito.....	60.104,00
Accionistas por desembolsos no exigidos	-12.020,24
Reservas	358.914,34
Reserva Legal.....	12.049,44
Otras reservas.....	346.864,90
Resultados de ejercicios anteriores	-229.862,67
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-229.862,67
Resultado del ejercicio	-59.586,22
Total pasivo	117.549,21.

Valencia, 1 de diciembre de 2004.—El Liquidador, don Manuel Puchades Olmos.—55.560.

T. L. ROFE, S. L.**Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****GERSABA, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)**

Se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que las Juntas Generales de Socios de las mercantiles «T.L. Rofe, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) y «Gersaba, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida), ambas celebradas en fecha 12 de diciembre de 2004, han acordado por unanimidad: la fusión por absorción de «T.L. Rofe, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) y «Gersaba, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida). En razón de ello, la Sociedad «Gersaba, Sociedad Limitada» se disuelve y extingue sin liquidación, traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a título universal a la Sociedad absorbente «T.L. Rofe, Sociedad Limitada», de conformidad con el Proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades participante en la fusión en fecha 23 de noviembre de 2004. Los balances de fusión de las sociedades participantes en

la fusión fueron cerrados a fecha 30 de septiembre de 2004.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que los Socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la fusión en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de diciembre de 2004.—El Administrador Solidario de T. L. Rofe, Sociedad Limitada, Sonia Camarasa Ronco. El Administrador Solidario de Gersaba, Sociedad Limitada, Marcos Prieto Fernández.—56.337.

2.ª 16-12-2004

TECNOZANJA S. A.*Anuncio reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 167.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad Tecnozanja, S. A., celebrada el 3 de noviembre de 2004, acordó reducir el Capital Social de la Compañía en la cifra de 320.000 Euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y patrimonio social, disminuido como consecuencia de las pérdidas sufridas mediante la disminución del valor nominal de la acción, pasando de ser de 1.000 Euros a 360 Euros y modificando en lo pertinente el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Francisco García Escuder.—56.713.

TRIMAR HOSTELERÍA, S. L.*Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo día 19 de enero de 2005, a las 11:00 horas, en 1.ª convocatoria, y, de no existir quorum suficiente, en 2.ª convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 20 de enero de 2005, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas.

Segundo.—Situación legal de la empresa.

Tercero.—Actividad de la sociedad.

Cuarto.—Posibles causas de disolución.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Alcortón, 8 de diciembre de 2004.—El Administrador único, Juan Sotomayor Argüelles.—55.811.

TÉCNICOS EN GESTIÓN DE MOLDES, S. L.**HORMIHOGAR, S. L.****PRIMER HOGAR, S. L.***Edicto*

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 62/03, a instancia de Jesús Ángel